

CONSTANCIA. Noviembre 11 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior. Rad. 2014-00261 (Alimentos menor).

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, Noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2014-00261 00 (Alimentos menor)

AGREGUESE al expediente la comunicación anterior recibida de la Gerente Sucursal de la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL S.A.S, en la cual informan precisamente que al demandado OMAR LOPEZ MARTINEZ se le venían realizado los descuentos conforme a la orden emitida por el despacho, hasta el 12 de octubre de 2021, fecha en la cual el trabajador fue retirado del cargo en forma definitiva; y DEJESE en conocimiento de la parte demandante para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 202 el 16 de noviembre de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 28 de Octubre del 2021

HORA: 2:57:30 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **WILSON QUINTERO OROZCO**, con el radicado; **201400261**, correo electrónico registrado; **jefeninamanizales@servicolsa.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

JUZGADOSEXTODEFAMILIAOMARLOPEZM.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211028145732-RJC-9339

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Octubre 26 de 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales

REF. Radicación Nro. 170013110006-**2014-00261-00**

PROCESO: PROCESO DE ALIMENTOS PARA MENORES

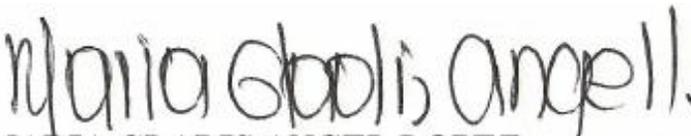
DEMANDANTE: VALENTINA SANTA VALENCIA
CC 1.053.802.588

MENOR: MARIA ISABELLA LOPEZ SANTA

DEMANDADO: OMAR LOPEZ MARTINEZ
CC 10.252.951

De conformidad con el requerimiento hecho por ese Despacho a nuestra empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL S.A.S, mediante oficio 2383 del 02 de Diciembre de 2014 informando medida de embargo en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS instaurado por VALENTINA SANTA VALENCIA, en contra de OMAR LOPEZ MARTINEZ, nos permitimos informar que la medida fue acatada y se realizaron los descuentos durante la ejecución de los diferentes contratos por Obra o Labor determinada del trabajador en misión, hasta el 12 de Octubre de 2021 fecha en la cual el trabajador fue retirado del cargo en forma definitiva.

Atentamente,


MARIA GLADIS ANGEL LOPEZ
Gerente Sucursal

Copia: Carpeta trabajador